

El grupo legislativo del PRI en sesión ordinaria de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, reconoció la decisión de la Cámara de Diputados federal de aplazar la discusión sobre las reformas hacendarias del Ejecutivo de la Nación.

Durante su pronunciamiento, a nombre de la fracción parlamentaria priista, el diputado Miguel Angel Díaz Pedroza destacó el sentido de responsabilidad de los legisladores federales, para tomarse su tiempo y estudiar detenidamente la iniciativa presidencial de aplicar el IVA a medicinas, alimentos y libros, ello demuestra el respeto por la investidura que les confió el pueblo en atender los intereses superiores de México.

Fue severo al afirmar que la reforma fiscal del Presidente Fox es una propuesta sin estrategia social, con el fin de resolver problemas "se lanza a tratar de cobrar más impuestos, sin antes hacer una revisión a fondo del uso, destino y aprovechamiento de lo recaudado".

Lo único positivo de la reforma hacendaria de Vicente Fox, aseveró, son las reacciones que ha generado, "ha unido a los mexicanos, sí, pero en su contra, porque nadie con dos dedos de frente puede creer en las supuestas bondades de su iniciativa", ni siquiera los diputados federales panistas, porque un elevado porcentaje de ellos no está convencido que sea buena para México.

Díaz Pedroza manifestó también su acuerdo con la aprobación de la Ley de Ahorro y Crédito Público, que protege el patrimonio de los ahorradores mexicanos forjado con esfuerzo y sacrificio.

Durante la novena sesión ordinaria, la Diputación Permanente, a propuesta de la Comisión de Gobernación, declaró válidas las elecciones de agentes municipales, por no estar debidamente fundadas las impugnaciones, en las congregaciones de "Tres Bocas" y "Puntilla", municipio de Martínez de la Torre; "Potrero Alto", de Alto Lucero; "Monte Blanco", perteneciente a Teocelo; "Raya Obscura", Temapache; "San José del Carmen", Las Choapas; "San Lorenzo Tenochtitlan", Texistepec; "Aticpac", Zongolica; "Coahuatlán", Progreso de Zaragoza; y "Tonalixco", Tlilapan.

Asimismo, autorizó a los ayuntamientos de Lerdo de Tejada y Tierra Blanca a suscribir convenio de colaboración con el Instituto Veracruzano de Educación para Adultos, para instrumentar programas educativos; a Orizaba con el

Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a fin de realizar trabajos de protección en las zonas arqueológicas y sitios históricos.

Al Instituto de Pensiones del Estado, autorizó enajenar a título oneroso mediante licitación simplificada, equipo en desuso, mobiliario e inmueble denominado "Super La Llave"; instruyó al Secretario General, Francisco Loyo Ramos, designar interventores que supervisen la parte complementaria de la entrega-recepción de la administración municipal de Tenampa y Chicontepec.